

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,  
o quien haga sus veces:

MARTHA LUCIA GIL GARCÍA

Período evaluado: VIGENCIA - 2016

Fecha de elaboración: ENERO DE 2017

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y desde la fecha de su expedición, 12 / julio de 2011, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de presentar cada cuatro meses Informe del estado del Sistema de Control Interno en cumplimiento con esta norma, se publica en la Página web de la CMP, el informe correspondiente al Cuatrimestre, comprendido entre el 10 de Julio al 10 de Noviembre de 2016.

### SUBSISTEMAS DE CONTROL ESTRATEGICO

#### Dificultades

Poca disponibilidad de recursos humanos y financieros para la Contraloría Municipal de Pereira, a fin de dar cumplimiento al Control Fiscal.

#### Avances

La Contraloría Municipal de Pereira, es una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual, que ejerce la vigilancia de la Gestión Fiscal del Municipio de Pereira y de los particulares o entidades que manejen fondos o recursos del municipio, de acuerdo a las normas legales y disposiciones establecidas. Es por ello que ante los cambios administrativos, la nueva administración presentó el Plan Estratégico Institucional de la Contraloría Municipal de Pereira como resultado del estudio análisis y materialización de las políticas y objetivos estratégicos propuestos por la Alta Dirección en su programa de gobierno para el periodo respectivo, el cual incluye un diagnóstico de la entidad detectando: debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades. Buscando entre otros aspectos de gran relevancia, fortalecer la publicidad de los resultados alcanzados en desarrollo de la aplicación de los diferentes ejercicios de control, así mismo manejar los recursos con austeridad en el gasto, situación que es una constante al interior de la entidad dada la mínima maniobrabilidad financiera que afronta desde hace varios periodos atrás.

Se pretende así mismo, lograr la autogestión y el autocontrol de los procesos, mantener y mejorar constantemente el Sistema de Gestión de Calidad y los canales de comunicación interna y externa. El desafío planteado para el periodo constitucional y legal 2016-2020 será el de lograr un control fiscal efectivo eliminando la brecha entre comunidad y organismo de control con la participación activa de la ciudadanía en dicho cometido. Este Plan Estratégico será el referente para la gestión de la Contraloría Municipal de Pereira, como herramienta gerencial que permite apoyar el cumplimiento de la misión constitucional y legal y la visión de futuro que se ha fijado el organismo de control para el cuatrienio 2016 – 2020

Las acciones adelantadas en lo corrido de la vigencia 2016, estuvieron orientadas al que hacer misional de la entidad y en procura, día a día, de la construcción de un mejor control fiscal, planificando el cumplimiento de sus objetivos y metas a través del Plan General de Auditoría, con el propósito de evaluar la gestión de nuestros sujetos de control.

El proceso misional y de apoyo que por excelencia es el participe en la ejecución de la razón de ser de la entidad, está sustentado en los informes finales de gestión de la vigencia 2016

## SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

### Dificultades

Poco personal de profesionales especializados en distintas modalidades necesarios para ejercer el Control Fiscal. Cambios normativos que dificultan el ejercicio del control fiscal, unido a esto insuficientes recursos tecnológicos y logísticos lo que redundan en limitación fiscal y financiera.

### Avances

La Subcontraloría durante la vigencia 2016 realizó actividades inherentes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST) encaminadas a la mejora continua de un ambiente laboral sano, haciendo énfasis en la seguridad de los funcionarios.

**REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:** Ante las múltiples inconsistencias que venían de otras vigencias en el proceso de carrera administrativa, la Contraloría dio inicio a un reacomodo de la planta de personal, mejorando las condiciones de los funcionarios sin dejar a un lado el factor humano, todo dentro del marco legal. Cambios administrativos que le permitieron enmarcar la estructura actual a una planta de personal ajustada a las necesidades de la Contraloría y con los pocos recursos que se tiene para la Contratación de personal idóneo y con especialidad en algunos temas de relevancia para ejercer el Control Fiscal, es decir a una verdadera modernización de la CMP. El proceso de reorganización administrativa se llevará a cabo en la vigencia 2017 y para ello ya se tiene en proyecto debidamente documentado para su presentación ante el Concejo Municipal de Pereira.

**AUDITORIA EXTERNA BUREAU VERITAS:** Al cierre del I semestre de 2016, se llevó a cabo por parte de la Auditoria Externa seguimiento al SGC, con el fin de verificar el cumplimiento de todos los requisitos de la norma ISO 9001:2008, NTC GP 1000: 2009, siendo el resultado POSITIVO, dejando una NC menor relacionada con el compromiso y asignación de recursos para el sostenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad. Al interior de la Contraloría se ha mantenido el sistema de Calidad con los respectivos seguimientos realizados por la Asesoría de Control Interno.

La CMP recepcionó y tramitó las DQRS que presentaron los peticionarios y las que fueron de competencia de la CMP, se respondieron dentro de los términos de Ley de la vigencia y vigencias anteriores. Igualmente se tramitaron APIS "Asuntos de Potencial Importancia". Se aprobaron y atendieron solicitudes de capacitación de diferentes comunidades educativas en Mecanismos de Participación Ciudadana y solicitudes de capacitación y conformación de Veedurías Ciudadana por la comunidad, dentro de los términos establecidos en los procedimientos para la aprobación de estas. Ver informe de Gestión 2016.

**REORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTORICO DE LA CMP:** Se culminaron las actividades de organización del archivo histórico de la entidad ubicado en el estadio Hernán Ramírez Villegas, actividades que comprendieron la clasificación de los documentos, inventario, almacenamiento, rotulación de cajas y organización de estanterías.

## Subsistema de Control de Evaluación

### Dificultades

Algunos procedimientos se encuentran en proceso de actualización por cada líder de proceso. De igual manera actividades de

mejoras en los procesos aún están en la etapa de ejecución.

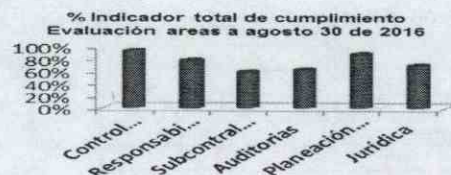
## Avances

La Asesoría de Control Interno evaluó los siguientes procesos con su respectivo indicador:

**PGA:** En lo relacionado al proceso de la DTA, durante la vigencia 2016 se realizaron en la Dirección Técnica de Auditorías un total de 50 ejercicios de Auditorías de las 60 programadas en el PGA lo cual da como resultado un cumplimiento del 83% del PGA de la vigencia

**Evaluación por procesos:** Para el I semestre de 2016 se llevó a cabo la evaluación por procesos, a fin de determinar con certeza la efectividad del Sistema de Control Interno, involucrando las Asesorías de Control Interno, Jurídica y Direcciones de Responsabilidad Fiscal, Técnica de Auditorías, Operativa de Participación Ciudadana y la Subcontraloría, obteniéndose el siguiente resultado.

PROCESO	% INDICADOR POR AREA
CONTROL INTERNO	93%
RESPONSABILIDAD FISCAL	77%
SUBCONTRALORIA	59%
AUDITORIAS	63%
PLANEACION Y PARTICIPACION CIDADANA	88%
JURIDICA	70%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>75%</b>



Es importante resaltar que el área con el indicador por debajo de las demás áreas y que presenta un gran número de acciones tendientes a mejorar el proceso adscrito la Subcontraloría es Talento Humano, las mismas que se encuentran en proceso de ejecución por la nueva funcionaria encargada de esta área. El porcentaje total fue del **75%**

Para el II semestre se evidencia que el porcentaje de avance en la evaluación de los procesos, fue del **81%** distribuido así:

PROCESO	% INDICADOR POR AREA
ASESORIA CONTROL INTERNO	93%
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	77%
SUBCONTRALORIA	76%
DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIAS	78%
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	94%
ASESORIA JURIDICA	70%
<b>% DE INDICADOR TOTAL DE EFECTIVIDAD</b>	<b>81%</b>



Es importante resaltar que el indicador que presentaba un indicador por debajo del 50% era el área de Talento Humano y para el II semestre de 2016 mejoró ostensiblemente debido a las acciones que se implementaron, pasando del 39% para el I semestre de 2016 al **79%**. Las demás áreas han mantenido su indicador de efectividad en un porcentaje acorde a las acciones que van ejecutando.

PROCESO		% INDICADOR TOTAL
ASESORIA DE CONTROL INTERNO		93%
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL		77%
SUBCONTRALORIA		76%
Presupuesto y Contabilidad	78%	
Talento Humano	79%	
Bienes y Servicios	89%	
Gestión Documental	66%	
Sistemas	66%	
DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIAS		78%
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		94%
Planeación	89%	
Participación Ciudadana	99%	
ASESORIA JURIDICA		70%
<b>% TOTAL DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>81%</b>

**LEY 1474 DE 2011:** Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 en lo relacionado con el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 y que corresponde al III cuatrimestre de la presente vigencia, el porcentaje del cumplimiento con corte a 30 de Diciembre de 2016 y a enero 30 de 2017 fue del **84%**, esto debido que algunos procesos están en ejecución. Ver informe final.

**LEY 1712 DE 2014:** Analizado el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, se pudo observar que a 30 de diciembre de 2016 el porcentaje de cumplimiento fue del **52%**. Es evidente que el proceso se encuentra en un nivel aceptable, sustentado en que algunas actividades están en proceso de ejecución. Ver informe final.

**DECRETO 2573 DE 2014:** Analizado el cumplimiento de lo establecido en el Programa de Gobierno en Línea, Decreto 2573 del 12 de Diciembre de 2014, se pudo observar que a 30 de agosto de 2016 el cumplimiento es del **63%**, y para el II semestre de 2016 fue del **69%**, toda vez que algunos compromisos se encuentran en proceso de ejecución. Ver informe final.

Al terminar la vigencia algunos ítems en la página Web de la Contraloría no se pudieron evaluar debido a que la página se encuentra en proceso de reorganización con un nuevo proveedor que diseñará la página acorde a las exigencias de la Entidad.

**DECRETO 943 DE 2014- MECI:** Una vez monitoreado el comportamiento MECI para el I Semestre de 2016 en sus componentes Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo, Autoevaluación y Eje transversal, el porcentaje de avance fue del **69%**, toda vez que algunas actividades se encuentran pendientes y podrían ser ejecutadas en un 100% antes de finalizar la presente vigencia.

COMPONENTES- MECI	% DE AVANCE
Talento Humano	48%
Direccionamiento Estratégico	73%
Administración del Riesgo	75%
Autoevaluación	100%
Eje Transversal	50%
<b>% TOTAL DE AVANCE</b>	<b>69%</b>

En términos generales la Asesoría de Control Interno considera que el avance del MECI, de acuerdo a los parámetros establecidos por el decreto 943 de 2014, se cumplieron. Su avance es **SATISFACTORIO**, toda vez que la Contraloría cumple de manera completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de Control Interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

Para II Semestre de 2016 el MECI en sus componentes Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo, Autoevaluación y Eje transversal, el porcentaje de avance fue del **88%**, pasando a la siguiente vigencia para su continuidad dentro del proceso de indicadores por cumplir

COMPONENTES- MECI	% DE AVANCE
Talento Humano	74%
Direcciónamiento Estratégico	73%
Administración del Riesgo	75%
Autoevaluación	100%
Eje Transversal	50%
<b>% TOTAL DE AVANCE</b>	<b>88%</b>

En términos generales la Asesoría de Control Interno considera que el avance del MECI al cierre de la vigencia 2016, de acuerdo a los parámetros establecidos por el decreto 943 de 2014, se cumplieron. Su avance es **SATISFACTORIO**, toda vez que la Contraloría cumple de manera completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de Control Interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos.

La política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

Como una fortaleza para el logro de los objetivos propuesta para el II semestre de 2016, fue la implementación de evaluaciones por áreas, lo que permitió mejorar los indicadores de gestión.

**EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2016:** En lo relacionado con el cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, Resolución 357 de 2007, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la citada entidad, Ley 77 de 1993, Decreto 1599 de 2005, Manual de Implementación del Modelo estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI- 943 DE 2014 y Ley 594 de 2000. (Ley General de Archivos) se llevó a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2016 reportándose los siguientes resultados:

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016**

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,80	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,84	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,92	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	5,0	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,58	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,62	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,57	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	5,00	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,74	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,74	ADECUADO

La evaluación de Control Interno Contable de acuerdo a los parámetros establecidos por la CGN, obtuvo como resultado consolidado, 4.80 puntos sobre 5, indicando que el SCIC es **Adecuado**, presentando un nivel de riesgo **Bajo**.

Finalmente, esta Asesoría informa que los demás indicadores relacionados con los Riesgos Institucionales, Planes de Acción y Riesgos de Corrupción, Austeridad en el gasto, PQRs y Arqueos de caja menor se evidencian en los cuadros de seguimientos emitidos por el área y se consolidaron en informes de indicadores.

**EVALUACIÓN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD:** De acuerdo a lo evaluado se elaboró el informe de seguimiento a las No conformidades y/o Observaciones detectadas en las auditorías internas de calidad para la vigencia 2016, las cuales presentan un porcentaje de cumplimiento del **86%**, esto debido a que aún se encuentran algunas acciones de mejora en proceso de ejecución, como son:

- Capacitación sobre la formulación y elaboración de acciones correctivas, preventivas, planes de mejoramiento y servicio no conforme.
- Capacitación y actualización en Seguridad y Salud en el Trabajo al SGC con base en el Decreto 1072 de 2015. (Talento Humano).
- Implementación del Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ajuste en el Procedimiento de vinculación de personal por concurso de méritos, el cual debe ajustarse incluyendo disposiciones frente a la vinculación por concurso de méritos en carrera administrativa.
- Capacitación sobre el tema de acciones correctivas/preventivas.
- Actualización de las hojas de vida de los funcionarios de la CMP, con su respectivo contenido en cumplimiento de la Ley 594 de 2000.

**EVALUACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD - AUDITORIAS 2015-2016:** De acuerdo a lo evaluado se elaboró el informe de Conformidades y/o observaciones que fueron el resultado de las auditorías internas de calidad vigencias 2015 y 2016, se puede observar que algunos compromisos se encuentran en proceso de ejecución.

Es importante resaltar que a diciembre 30 de 2016 el porcentaje total de estas acciones fue del **50%**, si bien es cierto el porcentaje de avance a marzo del 2016 era del **87%**, esta baja en el porcentaje se sustenta según lo expresado por el representante por la Dirección al SGC, en que, una vez se lleve a cabo en la vigencia 2017 la nueva reorganización administrativa, se harán efectivas las mejoras de los procesos.

Finalmente el porcentaje total de efectividad a las Auditorías Internas de Calidad 2015- 2016 fue del **69%**

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON EL REPRESENTANTE POR LA DIRECCIÓN AL SGC:** El porcentaje de cumplimiento a diciembre 30 de 2016 fue del **50%**, si bien es cierto el porcentaje de avance era del **87%** al finalizar el I trimestre de 2016, esto se sustenta de acuerdo a lo expresado por el representante por la Dirección que con la nueva reorganización administrativa que se hará efectiva en la vigencia 2017, se mejorarán los procesos.

**INDICADOR DE AVANCE –AUDITORIA REGULAR AGR-2014:** El porcentaje total de cumplimiento a diciembre 30 de 2016 fue del **90%**, esto debido a que el proceso de Oralidad se encuentra pendiente por implementar por la no disponibilidad presupuestal

de la CMP para tal fin.

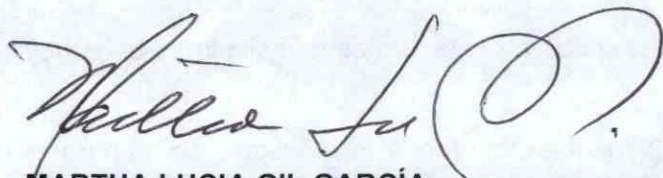
**INDICADOR DE AVANCE – AUDITORIA REGULAR AGR-2015:** En cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento suscrito con la AGR, el porcentaje de avance a diciembre 30 de 2016 fue del **91%**, toda vez que algunas actividades están en proceso de ejecución, razón por la cual se monitoreará para el 2017 en forma trimestral su avance, a fin de fortalecer los procesos.

### **Estado general del Sistema de Control Interno**

En términos generales el Sistema de Control Interno para la vigencia 2016 según los indicadores que la Asesoría monitorea en forma trimestral, semestral y cuatrimestral, presenta un comportamiento **BUENO**, sustentado en el tablero de indicadores evaluado. Ver tablero de indicadores 2016

### **Recomendaciones**

Esta Asesoría finalizada la vigencia 2016, recomienda en aras de mejorar los procesos se lleve a cabo al reorganización administrativa y se actualice a la par el Manual de Funciones de la entidad y su Manual de Procesos y Procedimientos.



**MARTHA LUCIA GIL GARCÍA**  
Asesora de Control Interno